REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE N°:	**11001-33-42-046-2017-00015-00**
EJECUTANTE:	**JAIRO FONSECA HERRERA**
EJECUTADO:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCÓN SOCIAL – U.G.P.P. -**
MEDIO DE CONTROL:	**EJECUTIVO**

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte actora el contenido de la Resolución N° RDP 034119 de 14 de noviembre de 2019, por medio de la cual se ordena y paga por concepto de intereses moratorios la suma de veintidós millones ciento trece mil trescientos doce pesos con setenta y cuatro centavos ($8´723.175,43) en favor del señor Jairo Fonseca Herrera, visible a folios 184-192.

Igualmente, se dispone requerir a la entidad demandada para que certifique si se realizó el pago ordenado en la Resolución No. RDP 034119 de 14 de noviembre de 2019, y en caso contrario, indique cuál ha sido la razón para no proceder al pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **17 de febrero de 2020** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 04

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA